

AÑO 1959

Expediente núm.



247991

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

247991

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por **VEINTE** años, en España

a favor de

PEINAJES E HILADOS DE LINO, S.A., de nacionalidad

española domiciliado en Alicante

calle de Novelda núm. 28

por:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEL ARTIFICIAL".

Nº 12947

Agente Sr. **UNGRIA**

18 MAR



247991

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

PEINAJES E HILADOS DE LINO, S.A., Entidad española,

con domicilio en Av. Novelda, 28, dpd^a, Alicante,

p o r

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEL ARTIFICIAL".

Inventor: Don Vicente Pérez Maciá, de nacionalidad española.

247991



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 El objeto de la presente invención como claramente se desprende del enunciado de la misma, se refiere a un procedimiento para la obtención de una especie de piel artificial con aspecto de piel animal curtida. Esta piel artificial se consigue mediante la preparación de un aglomerado de fibra que puede estar constituida por cáñamo o fibras semejantes, siendo su grosor de un milímetro aproximadamente en adelante.

15 El procedimiento de fabricación que se describe consta de una serie de fases que pueden resumirse en el sentido siguiente:

20 Se parte de la fibra de cáñamo u otras semejantes, la cual se hace pasar por una agramadora con el objeto de trinchar las pajas que contiene. Después se somete a varias pasadas por un diablo y un balón el cual elimina las mencionadas pajas.

25 Una vez obtenida la fibra limpia se procede a formar un aglomerado con las mismas, para lo cual se le aplica una mezcla de colas que están constituidas por los siguientes elementos y proporciones: glicerina, 3%, latex 22%, caseina, 1,1%, y agua 74%.

30 Las fibras de cáñamo u otras fibras semejantes se coldican, formando finas capas, en unas máquinas emborradoras, cuya napa se corta con tijeras, a mano, en unas planchas de 1,10

247991



m. de ancho por 1'55 de largo y una vez cortadas estas planchas se les aplica sobre unas láminas de cloruro de polivinilo o acetato de celulosa, colocando las citadas planchas en láminas conteniendo aquellas substancias.

5 Estas substancias suelen tener el mismo color del producto que se desea fabricar y así para fibras blanqueadas se utilizan planchas blancas y para fibras color marrón de piel se utilizan planchas del mismo color.

10 Una vez obtenidas estas láminas se las impregna con las colas arriba mencionadas y una vez empapadas éstas, volvemos a colocar nuevamente una lámina de acetato o cloruro de polivinilo y sobre ésta colocamos nuevamente otra plancha de fibras limpias y cortadas, las cuales se impregnan como la vez anterior con las colas antes mencionadas. Estas operaciones se re-

15 teran una y otra vez hasta que obtengamos un número de 15 ó más planchas de fibras impregnadas colocadas entre las mencionadas láminas de acetato y cloruro de polivinilo. Dichas planchas deberán ser prensadas hasta que no se exprima más cola y queden bien reducidas las fibras.

20 Estas planchas prensadas se colocan en una mesa de trabajo donde se van separando las láminas de acetato o plástico de las planchas de fibra.

25 Las planchas se ponen a secar en un secadero y las láminas se limpian concienzudamente para su nueva aplicación. Una vez las planchas bien secas se repite el proceso de impregnado con colas y prensado a continuación dejándolas nuevamente en el secadero para que se sequen, y una vez hemos obtenido las planchas bien secas se las hace pasar por un cilindro de rodillos de acero a presión. Una vez conseguidas las láminas,

30 son pintadas a pistola, y después barnizadas, logrando des-



247991

5 pués grabar estas pieles, con granos distintos para hacer más semejantes a la piel, empleando para ello una máquina grabadora. A continuación se recortan los bordes, con cu ya operación, se da por terminado el proceso, quedando el artículo dispuesto para ser lanzado al mercado.

Las ventajas de este nuevo procedimiento para conseguir la piel artificial que se trate de obtener, son evidentes y cualquier persona entendida en la materia las deducirá de cuanto queda expuesto.

10 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invencción, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

15 NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

1) Un procedimiento de obtención de piel artificial, partiendo de fibras vegetales, caracterizado porque como
20 queda indicado, se parte de la fibra de cáñamo u otras semejantes la cual se hace pasar por una agramadora con el objeto de trinchar las pajas que contiene. Después se somete a varias pasadas por un diablo y un balón el cual elimina las mencionadas pajas. Una vez obtenida la fibra limpia se
25 procede a formar un aglomerado con las mismas, para lo cual se le aplica una mezcla de colas que están constituidas por los siguientes elementos y proporciones: glicerina 3%, latex 22%, caseina 1,1% y agua 74%. Las fibras de cáñamo u otras fibras semejantes se colocan, formando finas capas,
30 en unas máquinas emborradoras, cuya napa se corta con tijeras,

247991

18



5

10

15

20

25

30

a mano, en unas planchas de 0'75 m. de ancho por 1'55 de largo y una vez cortadas estas planchas se les trata con cloruro de polivinilo o acetato de celulosa, colocando las citadas planchas en láminas conteniendo aquellas sustancias. Estas planchas suelen tener el mismo color del producto que se desea fabricar y así para fibras blanqueadas se utilizan planchas del mismo color. Una vez obtenidas estas láminas se las impregna con las colas arriba mencionadas y una vez empapadas éstas, volvemos a colocar nuevamente una lámina de acetato o cloruro de polivinilo y sobre ésta colocamos nuevamente otra plancha de fibras limpias y cortadas las cuales se impregnan como la vez anterior con las colas antes mencionadas. Estas operaciones se reiteran una y otra vez hasta que obtengamos un número de 15 o más planchas de fibras impregnadas colocadas entre las mencionadas láminas de acetato o cloruro de polivinilo. Dichas planchas deberán ser prensadas hasta que no se exprima más cola y queden bien reducidas las fibras. Estas planchas prensadas se colocan en una mesa de trabajo donde se van separando las láminas de acetato o plástico de las planchas de fibra. Las planchas se ponen a secar en un secadero y las láminas se limpian concienzudamente para su nueva aplicación. Una vez las planchas bien secas se repite el proceso de impregnado con colas y prensado a continuación dejándolas nuevamente en el secadero para que se sequen y una vez hemos obtenido las planchas bien secas, se las hace pasar por un cilindro de rodillos de acero a presión, y una vez conseguidas las láminas, son pintadas a pistola, y después barnizadas, logrando después grabar estas pieles, con granos distintos, para hacer más semejantes a la piel, empleando para ello una máquina grabadora, y recortándose a continuación los



247991

bordes, con cuya operación damos por terminado el proceso quedando el artículo dispuesto para ser lanzado al mercado.

2) Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEL ARTIFICIAL".

5

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina.

Madrid, 18 de marzo 1959

ALFONSO UNGRIA